

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca
en diez y siete dias del mes de Diciembre de
mil setecientos noventa y nueve años se
juntaron a Concejo los S. Lorca Justicia y
Regimiento de ella en la sala que acostumbran
para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.
bien y utilidad de esta republica a saber: el S.
D. Torquato Antonio Collado, el Conde de S. M.
su Alcalde del Crimen honorario de la R. Chan-
celleria de Granada, Corregidor de esta dha. ciud.
y los S. D. Andres Texer D. Andres Ruiz
Ros D. Pedro Josef de Luroz, D. Benito de
Moya Angeler D. Bartolome Navarro, Reg.
y D. Roque Lopez Teruel, Jurado

Juram.^{to} de los
porteros

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz, segun
dho. haber citado a los S. Capitulares Dipu-
tados del comun y Procuradores General y Tex-
sonero p. este Cabildo en virtud de cedula
mandada despachar por el S. Corregidor a fin
de proceder al remate del abasto de vinagre
para el año proximo de mil y ochocientos y
ver un memorial de Manuel Hernandez
haciendo registro de cien arrobas de vino apre-
cio de veinte quartos azumbre y dixeron: q.
los S. D. Juan de Ponton D. Andres Texer
Valera D. Estevan de Artola, D. Josef Maria
Muro, D. Juan Josef Cano y D. Josef de Ortega
y Peralta, Regidores y enfermos los S. D. Gi-
nes de Moya, D. Andres Chico y D. Josef Diego

